

RECOMENDACIONES:

## SECRETARIA DE MARINA UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA** 

AVISO NAUTICO No. 254/2019 Fecha: 20 de septiembre 2019 Hora: 1730 El ojo del huracán Lorena se mantiene estacionado frente a la costa del extremo sureste de Baja California Sur. con tendencia de desplazarse hacia el norte en dirección hacia el Golfo de California, paralela y muy cerca de las costas orientales de Baja California Sur. Huracán "LORENA" se localiza al este-noreste de los Cabos, B.C.S. Sistema ciclónico Atenciones Capitanías de Puerto en: Los estados de Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Baja California y Golfo de California Huracán "Lorena" Por efectos de huracán para las costas y zonas maritimas de Baja California Sur, Sinaloa y entrada y región sur del Golfo de California. Zona de Vigilancia Por efectos de tormenta para las costas y zonas maríitmas Baja California, Sonora y región norte del Golfo de California Alto: Para costas y zonas marítimas de Baja California Sur, Sinaloa, entrada y región sur del Golfo Índice de peligrosidad de California. Posición del centro del sistema a las 16:00 hrs de la Ciudad de México (21 Latitud 23.2° Norte y Longitud 109.3° Oeste GMT) A 22 MN (41 Km) al este-noreste de San José del Cabo, B.C.S., a 38 MN (70 Km) al este-noreste de Cabo San Lucas, B.C.S., a 31 MN (58 Km) al sureste de Los Barriles, B.C.S, y a 207 MN (384 Distancia a las costas más cercanas: Km) al sur de Yavaros. Son. Estacionada Desplazamiento 15 MN (28 KPH) Diámetro del ojo Presión mínima central 987 hPa Vientos máximos sostenidos 75 nudos (139 kph) con rachas de 90 nudos (167 kph) NORESTE SURESTE SUROESTE NOROESTE Radio de vientos de 34 nudos (63 kph) 30 MN 56 KM 40 MN 74 KM 30 MN 56 KM 20 MN 37 KM NORESTE SURESTE SUROESTE NOROESTE Radio de vientos de 12 pies (3.6 mts) 90 MN 167 KM 45 MN 83 KM 30 MN El huracán "Lorena" mantendrá en las costas y zonas marítimas de Baja California Sur, Sinaloa, entrada y región sur del Golfo de California cielo mayormente nublado con lluvias fuertes a intensas, actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, desarrollo de turbonadas, mareiada, trombas marinas e incremento repentino del viento y del oleaje, condiciones que podrán propagarse hacia la región sur de Sonora y región central del Golfo de California. Perceptiva del sistema Para las costas de la región sur de Baja California Sur, Sinaloa, Nayarit, región sur y entrada del Golfo de California se presentan rachas de vientos que podrán superar los 65 nudos (120 kph) y el oleaje podrá superar los 14 pies (4.2 mts), en zonas marítimas de los estados mencionados el viento podrá alcanzar rachas superiores a los 80 nudos (148 kph) y oleaje superior a los 16 pies (4.8 mts). PRONÓSTICO DE ACUERDO AL CENTRO NACIONAL DE HURACANES DE LOS ESTADOS UNIDOS Posición del centro a las 01:00 hrs de la Ciudad de México (06 GMT del 21 de Latitud 23.9° Norte y Longitud 110.5° Oeste septiembre) A 19 MN (35 Km) al suroeste de La Paz, B.C.S., a 87 MN (162 Km) al este-sureste de Bahía Distancia a las costas más cercanas: Magdalena, BC.S., y a 174 MN (322 Km) al sur-suroeste de Yavaros, Son. 65 nudos (120 kph) con rachas de 80 nudos (148 kph) como Huracán categoría 1 Vientos máximos sostenidos



## SECRETARIA DE MARINA UNIDAD DE CAPITANÍAS DE PUERTO Y ASUNTOS MARÍTIMOS DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE CAPITANÍAS DE PUERTO DIRECCIÓN DE SEGURIDAD MARÍTIMA

- La navegación en general, comunidad marítimas, portuarias, ribereñas y turísticas de los estados de Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Baja California Sur, entrada y Golfo de California, deberá mantenerse informados del desarrollo, trayectoria y efectos que genera en su jurisdicción el Huracán "Lorena", asimismo deberán implementar demás prevenciones y precauciones y atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.
- La navegación en general, comunidad marítimas, portuarias, ribereñas y turísticas de los estados de Nayarit, Jalisco, Colima y zonas marítimas del Pacífico central mexicano, deberá implementar demás prevenciones y precauciones, ante la presencia de fuerte marejada que ocasiona oleaje de 9 a 12 pies (2.7 a 3.6 mts) en costas y superiores a los 12 pies (3.6 mts) en zonas marítima y atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.
- Extremar precaución ante la crecida de ríos y arroyos de respuesta rápida, que puedan ocasionar inundaciones y deslaves.

Departamento de Avisos Náuticos Elaboró L.C.A. Toto

La siguiente información la encontrarán en https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787